



RESOLUCIÓN

Asunto: Rectificación de error material contenido en la Resolución número R0000069349, dictada el pasado de fecha 22 de diciembre de 2023 relativa al reconocimiento de derechos en concepto de reintegro parcial de la aportación específica concedida y abonada anticipadamente a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural para la financiación de "Acciones de Desarrollo Rural", ejercicio 2022.

Vista la Resolución dictada el 22 de diciembre de 2023 por el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, relativa a la justificación de la aportación específica concedida a la **Fundación Canaria Tenerife Rural**, para financiar **"Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural"**, para el ejercicio 2022, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- El 28 de diciembre de 2022, el entonces Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural, dictó resolución de concesión y abono anticipado, de una **aportación específica**, por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000 €)**, a la Fundación Canaria Tenerife Rural, con NIF G-38592879, la cual estaba prevista en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, en concepto de **"Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural"**.

2º.- Que la entidad realizó reintegros voluntariados por importe de 16.633,06 €, el pasado 14 de noviembre; y de la cantidad de 429,00 €, el 30 de noviembre de 2023, ascendiendo el total de las devoluciones efectuadas a 17.062,06 €, en concepto de **reintegro voluntario parcial** de parte de la subvención no gastada.

No obstante lo anterior, con respecto al reintegro voluntario efectuado, cabe señalar que si bien el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural señala en su informe de 11 de diciembre de 2023 que, *"Con fecha 14 y 30 de noviembre de 2023 la Fundación C. Tenerife Rural ingresó en la cuenta corriente número ES68 2100 9169 012200020968 del Cabildo Insular de Tenerife en la entidad bancaria Caixa Bank la cantidad total de 17.061,46 € en concepto de reintegro parcial de esta Aportación Específica concedida y abonada anticipadamente a su favor."* Lo cierto es que la suma de las cuantías reintegradas asciende al total de 17.062,06 €.

3º.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de diciembre el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal dicta resolución en virtud de la cual se dispone lo siguiente:

"PRIMERO: Aprobar la documentación justificativa presentada por la Fundación Canaria Tenerife Rural, con NIF: G38592879, en relación a la aportación específica concedida y abonada anticipadamente a favor de la referida entidad, mediante Resolución del entonces Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 28 de diciembre de 2022, para financiar "Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural", y por el importe debidamente justificado de ciento setenta y siete mil novecientos treinta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (177.938,54 €).

SEGUNDO: Reconocer el derecho (DR) a favor de esta Corporación Insular y aceptar el reintegro voluntario por importe de diecisiete mil sesenta y dos euros



CSV documento	0b14027b-dc93-5530-8298-702c9da190a6
CSV firma	5aefdac8-45e0-51e6-b817-ba099a2c519e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/0b14027b-dc93-5530-8298-702c9da190a6
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5aefdac8-45e0-51e6-b817-ba099a2c519e



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:54:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:55:56 UTC



con seis céntimos (17.062,06 €), realizado los días 14 y 30 de noviembre de 2023, por la Fundación Canaria Tenerife Rural, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, SA, con número ES68 2100 91 69012200020968, en concepto de reintegro parcial de la referida aportación específica, con arreglo al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/NIE del tercero	G38592879
Denominación del tercero	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL
Importe	17.062,06 €
Nº DR	2023-023780
Aplicación presupuestaria	2023-3890450
Nº de proyecto	2022-0085
Nº de subvención /aportación	2022-001628

TERCERO.- Iniciar los trámites a los efectos de proceder a la devolución del importe de SESENTA CÉNTIMOS (0,60 €) como resultado de la diferencia entre la cantidad que se reintegró los días 14 y 30 de noviembre de 2023, (17.062,06 €), y la que debía haberse reintegrado por importe de diecisiete mil sesenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (17.061,46 €)."

4º.- Con fecha 26 de diciembre, el Servicio Administrativo de Contabilidad procede a rechazar la tarea asignada relativa a la contabilización del reconocimiento del derecho indicando expresamente lo siguiente: "Importe DR incorrecto, deber ser 17.061,46. Los 0,60 se debe acordar que se contabilicen como ingreso excesivo en cta no presupuestaria y su posterior devolución".

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICA.- Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,
RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en los apartados dispositivos segundo y tercero de la Resolución nº R0000069349, de fecha 22 de diciembre de 2023, en el sentido que:

DONDE DICE:

SEGUNDO: Reconocer el derecho (DR) a favor de esta Corporación Insular y aceptar el reintegro voluntario por importe de diecisiete mil sesenta y dos euros con seis céntimos (17.062,06 €), realizado los días 14 y 30 de noviembre de 2023, por la Fundación Canaria Tenerife Rural, mediante transferencia bancaria a la cuenta



CSV documento	0b14027b-dc93-5530-8298-702c9da190a6
CSV firma	5aefdac8-45e0-51e6-b817-ba099a2c519e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/0b14027b-dc93-5530-8298-702c9da190a6
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5aefdac8-45e0-51e6-b817-ba099a2c519e



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:54:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:55:56 UTC



Consejería con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca
R0000069467

corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, SA, con número ES68 2100 91 69012200020968, en concepto de reintegro parcial de la referida aportación específica, con arreglo al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/NIE del tercero	G38592879
Denominación del tercero	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL
Importe	17.062,06 €
Nº DR	2023-023780
Aplicación presupuestaria	2023-3890450
Nº de proyecto	2022-0085
Nº de subvención /aportación	2022-001628

TERCERO.- Iniciar los trámites a los efectos de proceder a la devolución del importe de SESENTA CÉNTIMOS (0,60 €) como resultado de la diferencia entre la cantidad que se reintegró los días 14 y 30 de noviembre de 2023, (17.062,06 €), y la que debía haberse reintegrado por importe de diecisiete mil sesenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (17.061,46 €).

DEBE DECIR:

SEGUNDO: Reconocer el derecho (DR) a favor de esta Corporación Insular y aceptar el reintegro voluntario de la cuantía que no fue debidamente justificada, por importe de diecisiete mil sesenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (17.061,46 €), realizado los días 14 y 30 de noviembre de 2023, por la Fundación Canaria Tenerife Rural, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, SA, con número ES68 2100 91 69012200020968, así en concepto de reintegro parcial de la referida aportación específica, con arreglo al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/NIE del tercero	G38592879
Denominación del tercero	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL
Importe	17.061,46 €
Nº DR	2023-023780
Aplicación presupuestaria	2023-3890450
Nº de proyecto	2022-0085
Nº de subvención/aportación	2022-001628

TERCERO.- Solicitar que el ingreso excesivo por importe de sesenta céntimos (0,60€) resultantes de la diferencia entre la cantidad que se reintegró (17.062,06 €), y la que debía haberse reintegrado por importe (17.061,46 €), se contabilice como ingreso excesivo en la cuenta no presupuestaria 230200, así como su posterior devolución al tercero.



CSV documento	0b14027b-dc93-5530-8298-702c9da190a6
CSV firma	5aefdac8-45e0-51e6-b817-ba099a2c519e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/0b14027b-dc93-5530-8298-702c9da190a6
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5aefdac8-45e0-51e6-b817-ba099a2c519e



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:54:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:55:56 UTC



Consejería con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca
R0000069467

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la Tesorería de la Corporación así como al Servicio Administrativo de Contabilidad.



Documento

CSV documento	0b14027b-dc93-5530-8298-702c9da190a6
CSV firma	5aefdac8-45e0-51e6-b817-ba099a2c519e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/0b14027b-dc93-5530-8298-702c9da190a6
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5aefdac8-45e0-51e6-b817-ba099a2c519e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	26/12/2023, 13:54:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/12/2023, 13:55:56 UTC